AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)
C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL EL DÍA DIEZ DE MARZO DE 2009 A LAS 19:30 HORAS.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON FECHA 09/02/2009 QUE SE ACOMPAÑA A LA CONVOCATORIA

2º.- APROBACIÓN DE PAGOS.

La Junta aprobó pagos por importe de 67.590,91 €

3º.- LICENCIAS DE OBRA Y APERTURA.

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, los siguiente:

3.1. Dª. Nati Barrantes Mena, conceder licencia de obra en la C/ Santo, nº 28, consistente en el revestimiento y carpintería interior.
Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

3.2. D. Miguel Ángel Jordán Compón en representación de **Jordán Administración de Fincas,** conceder licencia para la instalación de isleta en el Garaje sito en la C/ Nisa.

3.3. Dª. Begoña Bilbao Ahedo, conceder licencia de obra en el Polígono Industrial Charca del Hambre, Km. 542,700 Nacional 630, consistente en la adecuación de local para incineradora de baja capacidad.

3.4. D. Antonio Luis Borges Velasco, conceder licencia de obras en la C/ Barrionuevo Bajo, nº 27, consistente en la adaptación de local para cafetería-churrería
Deberá solicitar la ocupación de Vía Pública.

3.5. Creofonte, conceder licencia de obra en la Plaza de Toro s/n consistente en intervenciones varias en el Centro Creofonte.

3.6. D. Rafael Jorge Cabezas Hernández, conceder licencia de obra en el Polígono 7 parcela 65, consistente en la construcción de explotación caballar.

3.7. D. Pedro Beltrán Borrella, conceder licencia de obra en la C/ Lisboa, nº 33, consistente en subir el muro que delimita el patio trastero de la vivienda a 2 m. de altura y abrir puerta en el cerramiento.

3.8. D. Javier Olleta Leoz, conceder licencia de obra en la Parcela 3 y 4 (segregadas de parcela 73) del PERI "Charca del Hambre" Casar de Cáceres, consistente en la explanación y solera para caseta de obra.

3.9. D. Rafael Jorge Cabezas Hernández, conceder Licencia de apertura provisional para establecer la actividad de **Explotación Caballar Rafael Coca**, en el Polígono 7 parcela 65
No obstante se advierte que debe obtenerse informe favorable de actividades clasificadas.

3.10 D. Vicente Gómez Martínez, conceder licencia de apertura provisional para establecer la actividad de **Almacén Ganadero**, en la C/ Larga Baja, nº 105
No obstante se advierte que debe obtenerse informe favorable de actividades clasificadas.

3.11. D. Antonio Luis Borges Velasco, conceder licencia de apertura provisional para establecer la actividad de Cafetería-Churrería, sita en la C/ Barrionuevo Bajo, nº 27.
No obstante se advierte que debe obtenerse informe favorable de actividades clasificadas.

3.12. D. Begoña Bilbao Ahedo, conceder licencia de apertura provisional para establecer la actividad de incineradora de baja capacidad, sita en el Polígono Industrial Charca del Hambre, Km. 542,70 Nacional 630.
No obstante se advierte que debe obtenerse informe favorable de actividades clasificadas.

4º.- SOLICITUDES

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, los siguiente:

4.1. Dª. Eva Mª Ramírez Pardo, se le abonen cinco horas extras realizadas el domingo 22 de febrero de 2009, limpiando la carpa y el Paseo de Extremadura, con motivo de los Carnavales.

4.2. D. Juan Manuel López Mateos, se le abonen cinco horas extras realizadas el domingo 22 de febrero de 2009, limpiando la carpa y el Paseo de Extremadura, con motivo de los Carnavales.

4.3. D. José Pablo Moreno Royo, se le abonen una hora extra realizada el sábado 21 de febrero de 2009, desmontando el escenario con motivo de los Carnavales.

4.4. D. Alberto Moreno Díaz, Jefe de la Policía Local, se le abonen dos horas extras realizadas el sábado 21 de febrero de 2009, con motivo de los Carnavales.

4.5. D. Miguel Luna Sánchez, Agente de la Policía Local, se le abonen dos horas extras realizadas el sábado 21 de febrero de 2009, con motivo de los Carnavales.

4.6. D. Jorge Caballero Barrantes, se le abonen dos horas extras realizadas el domingo 1 de febrero de 2009, con motivo de la celebración de la XII Edición del Cross del Queso.

4.7. D. Luis Miguel González Borrella, se le abonen cinco horas extras realizadas el domingo 1 de febrero de 2009, con motivo de la celebración de la XII Edición del Cross del Queso.

4.8. D. Francisco J. Campón Royo, se le abonen seis horas extras realizadas el domingo 1 de febrero de 2009, con motivo de la celebración de la XII Edición del Cross del Queso.

4.9. D. Pablo Jesús Ollero Vivas, se le abonen ocho horas extras realizadas el domingo 1 de febrero de 2009, con motivo de la celebración de la XII Edición del Cross del Queso.

4.10. El Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo (FELCODE), solicita ayuda económica para el Pueblo Saharaui, con el fin de adquirir alimentos y artículos de primera necesidad que logren paliar la situación de precariedad que se vive en los campamentos de refugiados del Sahara.
La Junta de Gobierno, acuerda conceder **1.000 €** con cargo a la partida 0,7. Dicha cantidad deberá justificarse conforme a la normativa que se le remite.

4.11. D. Vicente Barrantes Moreno, conceder vado permanente para las cocheras sitas en C/ Barrio Nuevo Bajo, nº 52 y en Avda. Ejido de Abajo, nº 117 de esta localidad.
Debiendo abonar las tasas correspondientes.

4.12. D. Teodoro Tovar Tovar, alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en la C/ Cantarranas, nº 48 de esta Localidad.
Ya que presenta cédula de habitabilidad y previo pago de las tasas correspondientes.

4.13. D. Félix Domínguez Espada, propietario del vehículo Opel Astra 1.4, conceder la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en su condición de discapacitado, con un grado de discapacidad reconocida, justificando que lo tiene para su uso particular (conducido directamente por él).

Dicha exención se aplicará desde el año 2010.

4.14. D. Jorge Vivas Pacheco, propietario del vehículo Toyota Avensis, , conceder la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en su condición de discapacitado, con un grado de discapacidad reconocida, justificando que lo tiene para su uso particular (conducido directamente por él).

Dicha exención se aplicará desde el año 2010.

4.15. Dª. Mª Antonia Mena Carretero, denegar la baja del servicio de mantenimiento de forma definitiva de la vivienda sita en C/ Sanguino, nº 14 de esta Localidad.

Debiendo abonar la cuota mínima que establece la ordenanza a partir del 1 de enero de 2009.

4.16. D. Juan José Rincón Gallego, en representación de la sociedad Rincón, S.C., conceder el alta en el servicio de agua para el terreno sito en la Ronda de los Llanos, s/n de esta Localidad.
Previo pago de las tasas correspondientes.

4.17. Dª. Cristina Caballero Barrantes, conceder el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en la C/ Cantarranas, nº 50 de esta Localidad.
Previo pago de las tasas correspondientes.

4.18. D. Jorge Lindo Muñoz , conceder el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en la C/ Ronda de la Charca, nº 29 de esta Localidad.
Ya que presenta cédula de habitabilidad y previo pago de las tasas correspondientes.

4.19. D. Cesar Barrantes Cerro, conceder el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la vivienda sita en la C/ Ronda de la Charca, nº 31 de esta Localidad.
Ya que presenta cédula de habitabilidad y previo pago de las tasas correspondientes.

5º.- APROBACIÓN PROYECTO A SOLICITAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DENTRO DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE APOYO AL EMPLEO LOCAL.

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda aprobar un proyecto de prestación de servicios públicos de competencia municipal en las siguientes actividades:

- Vigilancia y mantenimiento de parques, jardines y zonas de especial protección medioambiental
- Actividades deportivas
- Proyectos de animación e información juvenil
- Servicios de mantenimiento de obras o instalaciones públicas.
- Servicios relacionados con la salud pública.
- Servicios administrativos
- Otros servicios, programas o actividades.

6º.- APROBACION CERTIFICACION Nº 2 DE LA OBRA DENOMINADA ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE COMPLEJO DE OCIO Y CULTURA EN CASAR DE CÁCERES

La Junta de Gobierno, acuerda aprobar la Certificación número DOS correspondiente a la obra **"ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE COMPLEJO DE OCIO Y CULTURA DE CASAR DE CÁCERES"**, correspondiente al mes de enero de 2009, por importe de CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y OCHO CENTIMOS (54.133,38 EUROS).

7º.- ANULACIÓN TARJETA DE ESTACIONAMIENTO Y EXENCIÓN DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

Dada cuenta del fallecimiento de D. PEDRO MENDO MATEOS, el 17 de enero de 2009, la Junta de Gobierno acuerda aprobar la baja de la tarjeta de estacionamiento y de la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, concedida a D. Pedro Mendo Mateos, en la Junta de Gobierno de fecha 28 de enero de 2008.

8º.-RECTIFICACIÓN DE PARCELACIÓN POR ERROR DE TRANSCRIPCIÓN DE LAS SUPERFICIES:

Según solicitud de D. José Antonio Ballestero Pascual, la Junta de Gobierno acuerda autorizar la parcelación de la Parcela 6 del Polígono 8 del Catastro de Rustica con una superficie de 44 Has. 62 a y 41 ca., en dos fincas independientes una con una superficie de 24,6241 hectáreas y la otra con una superficie de 20,0000 hectáreas.

9º.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE DOS SALAS VELAROTORIO.

La Junta de Gobierno acuerda adjudicar provisionalmente el contrato para la realización de las obras de construcción de edificio para dos salas velatorio, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente a la empresa CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ TOVAR S.L. por el precio de 181.898,60 euros y 29.103,78 euros correspondientes al Impuesto de Valor Añadido y de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Por ser la empresa que ha obtenido la mayor puntuación en la valoración realizada por los técnicos respecto a las mejoras objeto de negociación.
Debe cumplir todas las mejoras ofertadas valoradas y que constan en el expediente.

10º.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL OBRAS DE MEJORA EN INSTALACIONES DEPORTIVAS.

La Junta de Gobierno acuerda adjudicar provisionalmente el contrato para la realización de las obras de construcción de actuaciones en instalaciones deportivas, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente a la empresa CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ TOVAR S.L. por el precio de 193.811,86 euros y 31.009,90 euros correspondientes al Impuesto de Valor Añadido y de acuerdo con las siguientes consideraciones:
Por ser la empresa que ha obtenido la mayor puntuación en la valoración realizada por los técnicos respecto a las mejoras objeto de negociación.
Debe cumplir todas las mejoras ofertadas valoradas y que constan en el expediente.

11º.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE PARQUE EN EJIDO DE ABAJO.

La Junta de Gobierno acuerda adjudicar provisionalmente el contrato para la realización de las obras de construcción de acondicionamiento de parque Ejido de Abajo, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente a la empresa CONSTRUCCIONES Y OBRAS RISEGA SLU. por el precio de 124.855,42 euros y 19.976,87 euros correspondientes al Impuesto de Valor Añadido y de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Por ser la empresa que ha obtenido la mayor puntuación en la valoración realizada por los técnicos respecto a las mejoras objeto de negociación.

Debe cumplir todas las mejoras ofertadas valoradas y que constan en el expediente.

12º.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LA OBRA DE EJECUCIÓN DE ACERADO EN CIRCUNVALACIÓN.

La Junta de Gobierno acuerda adjudicar provisionalmente el contrato para la realización de las obras de construcción de ejecución de acerado en carretera de circunvalación, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente a la empresa PAVIMENTOS CASARES PAVICASA SL. por el precio de 71.634,04 euros y 11.461,45 euros correspondientes al Impuesto de Valor Añadido y de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Por ser la empresa que ha obtenido la mayor puntuación en la valoración realizada por los técnicos respecto a las mejoras objeto de negociación.

Debe cumplir todas las mejoras ofertadas valoradas y que constan en el expediente.

13º.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LA OBRA DE URBANIZACIÓN DEL CAMINO DEL MONTE.

La Junta de Gobierno acuerda adjudicar provisionalmente el contrato para la realización de las obras de construcción de consolidación de urbanización en Camino del Monte, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente a la empresa PAVIMENTOS CASARES PAVICASA SL. por el precio de 172.219,05 euros y 27.555,05 euros correspondientes al Impuesto de Valor Añadido y de acuerdo con las siguientes consideraciones:
Por ser la empresa que ha obtenido la mayor puntuación en la valoración realizada por los técnicos respecto a las mejoras objeto de negociación.

Debe cumplir todas las mejoras ofertadas valoradas y que constan en el expediente.

14º.- SOLICITUD PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA MEDALLA DE EXTREMADURA A D. TOMÁS PÉREZ DURÁN

La Junta de Gobierno, acuerda, por unanimidad apoyar la concesión de la Medalla de Extremadura al citado Tomás Pérez Durán.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 20:30 horas, y yo, como Secretaria, doy fe.